

## GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR GOBERNACIÓN PROVINCIA DEL TAMARUGAL

AUTORIZA ACTO PUBLICO QUE IN DICA.

RESOLUCION EXENTA Nº 262

POZO ALMONTE, 25 DE FEBRERO DE 2010.

## VISTOS:

La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo prescrito por el Decreto Supremo N° 1.086 de 1983 sobre Reuniones Públicas; lo solicitado mediante Ord. N° 109/10 recibido con fecha 19.02.2010, de don AGUSTO SMITH MARIN ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIALIDAD DE POZO ALMONTE y a Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1.- Autorizase a la persona antes señala la para que efectúe un acto público consistente en una actividad de atletismo, en homenaje al Día Internacional de la Mujer, se realizara el domingo 07 de marzo del 2010 desde las 10.00 hasta las 11.00 horas en nuestra ciudad recorriendo ruta A5 Norte desde sector Sara hacia Pozo Almonte.

2.- La presente autorización se otorga sin perjuicio de corresponder al Municipio de Pozo Almonte decretar el cierre de las calles en que si realizara la actividad.

3.- La presente autorización se otorga para ser cumplida dentro de los horarios que se han indicado, no siendo responsabilidad de esta Gobernac on Provincial toda actividad que se realice por el solicitante fuera de los horarios autorizados.

4- Que en virtud del horario solicitado, Carabineros de Chile podrá instruir de todas las medidas que estime necesarias para garantizar la integri lad física de los participantes en esta actividad.

5.- Cualquier alteración del orden público, dar o o destrozo a la propiedad pública o privada, será de responsabilidad de **don AGUSTO SMITH MARI I ALCALDE**DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE, quien además a doptará los procedimientos de seguridad necesarios para garantizar la integridad de personas y bienes coordinándose para tal efecto con Carabineros de Chile.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

ALEJANDRA MATURANA COLTTERS

PROVINCIA DEL TAMARUGAL

TAMARA SAVÉ BUSTOS

CODEDNIA CIONETTO VINICIAL DEL TARRESTO